

TEMUCO.

**VISTOS** 

0 8 AGO. 2019

La solicitud de devolución por el pago Servicio de Aseo Domiciliario realizado en contribuciones de fecha 24.07.2019, presentada por el contribuyente GODOY RIVAS DORIS BETINA.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93.

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3855, del 14.12.2018.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

## **CONSIDERANDO**

1. Registro Social de Hogares del Programa de Beneficios Sociales, en donde se le otorga al contribuyente el Servicio solicitado, Devolución de Monto Pagado por Derechos de Aseo en Contribuciones. N°41769274, del año 2019.con una calificación entre el 41% y 51% de menores ingresos,

2. El comprobante de pago de la Tesorería General de la República, N° 56, del 22.07.2019, que acredita el pago de contribución aseo 2019.

## **DECRETO**

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** 

**GODOY RIVAS DORIS BETINA.** 

RUT

**DOMICILIO PARTICULAR** 

MONTO A DEVOLVER

: \$35.782.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT

BANCO ESTADO Nº

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO 2019. ROL

**AVALUO** 

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150301002001

Aseo-en Impuesto Territorial Centro de Costo 81.07.02

(\$35.782.-) Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD > JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Of. Partes

- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
  - Tesorería Municipal
- Depto, Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranzas
- Interesado (Secretaria Municipal).

PROV. 6014 - 6015

DIRECTOR ORDEN DEL ALCALDE ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS